

1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Liquidación de sentencias

2. PROCESO AL QUE PERTENECE: Gestión de apoyo administrativo - Oficina de apoyo para los Juzgados Administrativos

3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:

NIVEL	
Estratégico	
Misional	
Apoyo	X
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	
Seccional	X
Evaluación	

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Dar apoyo a los despachos judiciales de la jurisdicción contenciosa Administrativa de competencia de la Dirección Seccional de Administración Judicial (Facatativá, Leticia, Bogotá - Cundinamarca), respecto a la liquidación de las sentencias.

5. MARCO NORMATIVO: Ley Estatutaria de la Administración de Justicia - - NTC ISO 9001:2015 – Norma Técnica de Calidad. - NTC ISO 14001:2015 – Norma Técnica de Sistema de Gestión Ambiental. - NTC OHSAS 18001:2007 – Norma Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo. - NTC- 6256 de 2018, GTC-286 de 2018, ACUERDO No. PSAA14-10161 (junio 12 de 2014) - “Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA -”

6. DEFINICIONES

Expediente: Conjunto de documentos que registran los actos procesales realizados en un juicio.

Expediente Electrónico: Conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un mismo trámite o procedimiento, cualquiera que sea el tipo de información que contengan.

Expediente Híbrido: Expediente conformado simultáneamente por documentos físicos y electrónicos, que a pesar de estar separados, forman una sola unidad documental por razones del proceso, trámite o actuación.

Sentencia: Resolución de un juez o un tribunal con la cual se concluye un juicio o un proceso.

7. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO Este procedimiento comienza con la recepción de los expedientes para liquidar y termina con la entrega del expediente liquidado, reliquidación o actualización del crédito, el procedimiento aplica para los Despachos Judiciales de la jurisdicción Contenciosa Administrativa.

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Recepción de los expedientes que contienen las sentencias o el título judicial para ser liquidado.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Grupo de liquidaciones
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Entrega o envío al despacho de la liquidación correspondiente al expediente.
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Grupo de liquidaciones
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá

CÓDIGO P-OAD-05	ELABORÓ Profesional Universitario	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021

8. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Cargo	Dependencia
Profesional Universitario	Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá

9. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Cargo	Dependencia
Coordinador Oficina de Apoyo	Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá
Profesional Universitario	Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos

10. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos Internos
Sesenta y seis (66) Juzgados Administrativos permanentes y Juzgados Administrativos de Zipaquirá, Fusagasugá, Facatativá y Leticia – Amazonas	Normas aplicables al proceso
	Planeación estratégica / Plan Sectorial de Desarrollo / Plan Operativo. Direccionamiento Estratégico, Sistema de Gestión de Calidad y del Medio Ambiente.
	Manuales de Funciones
	Requerimientos de los usuarios internos y externos

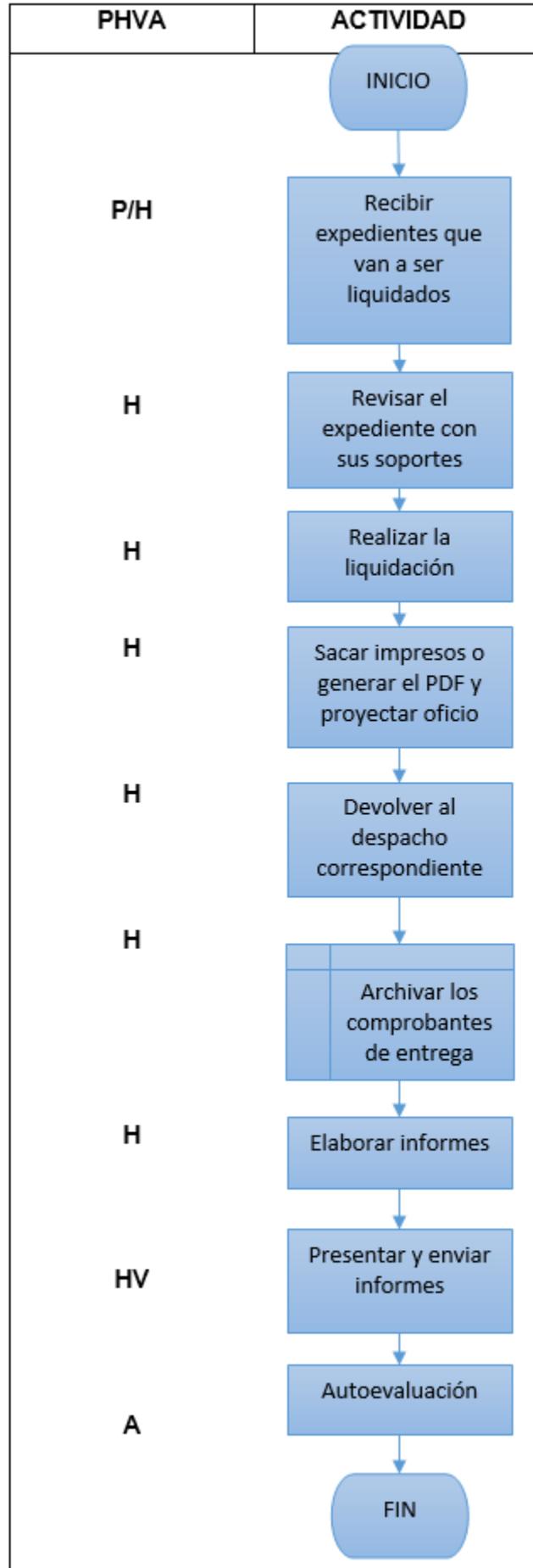
11. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO: MATRIZ DE RIESGOS

Tipo de Control	Descripción del Control
Cuadro de registro de procesos	Una vez se reciben los procesos se ubican de acuerdo a la fecha de recepción.
Seguimiento	Verificación que se realice la liquidación y devolución al despacho correspondiente.

CÓDIGO P-OAD-05	ELABORÓ Profesional Universitario	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021



12. DIAGRAMA DE FLUJO



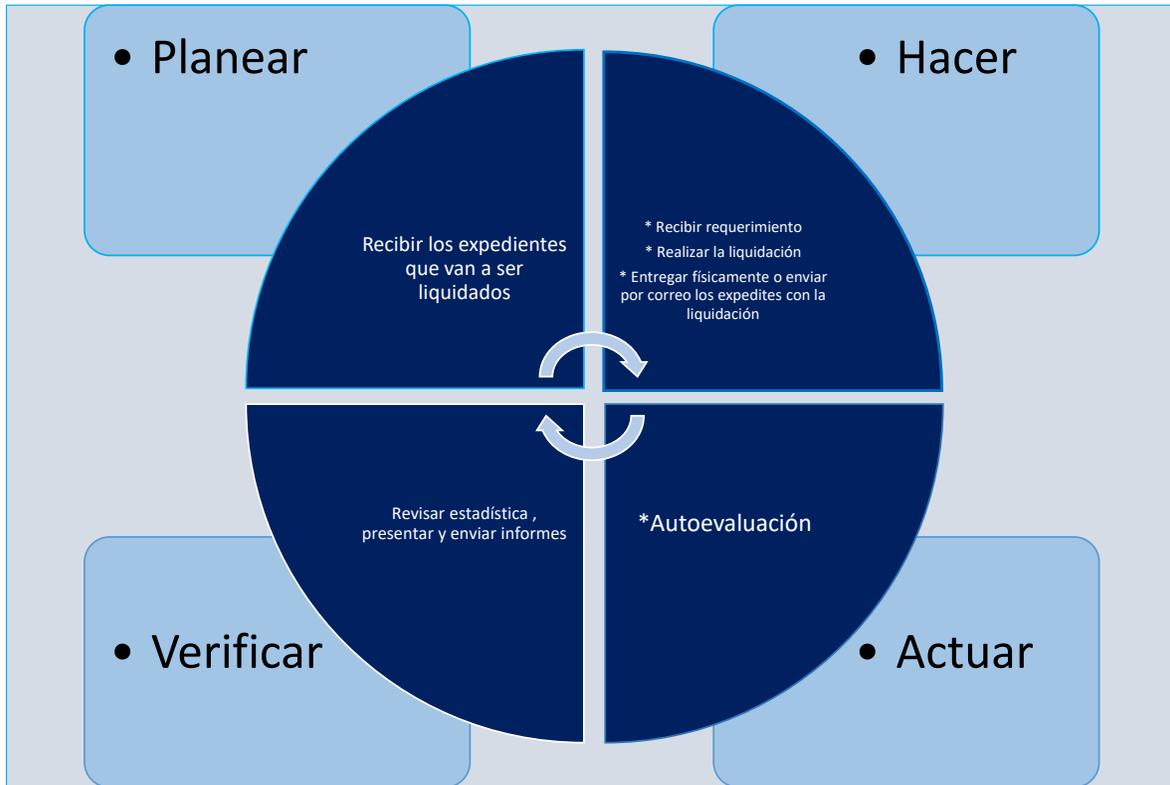
CÓDIGO P-OAD-05	ELABORÓ Profesional Universitario	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021

13. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
CONSIDERACIONES GENERALES (CONDICIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO):				
P	Recibir expedientes	Se reciben los expedientes que deben ser liquidados		Grupo de liquidaciones
H	Repartir expedientes	Por orden de llegada a la oficina		Grupo de liquidaciones
H	Revisar expediente	Se lee el expediente y se buscan los soportes para identificar la naturaleza de la liquidación		Liquidador
H	Realizar la liquidación	Se realizan los cálculos aritméticos	Liquidación de la sentencia	Liquidador
H	Sacar impresos o generar formato PDF y proyectar oficio	Se genera el archivo PDF o se imprime la liquidación para el expediente	Liquidación de la sentencia	Liquidador
H	Devolver al Despacho correspondiente	Se hace la devolución del expediente	Oficio o correo recibido por parte del Despacho Judicial.	Liquidador
H	Archivar los comprobantes de entrega	Se archivan los oficios de entrega	Archivo del Grupo de liquidaciones de sentencias	Grupo de liquidaciones
H	Elaborar informes	Se lleva estadística de sentencias realizados	Control de liquidaciones	Grupo de liquidaciones
H/V	Verificar y registrar en la estadística, presentar y enviar informes	Se lleva control de las liquidaciones para el superior.	Control de liquidaciones	Grupo de liquidaciones
A	Autoevaluación	Evaluar todo el procedimiento para plantear y ejecutar acciones de mejora correspondientes.	Autoevaluación	

CÓDIGO P-OAD-05	ELABORÓ Profesional Universitario	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021

14. CICLO PHVA



15. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

- Código de lo Contencioso Administrativo, Decreto 1 de 1984
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011
- Decreto 1045 de 1978
- Decreto 1048 de 1978
- Ley 33 de 1985
- Ley 71 de 1988
- Ley 80 de 1993
- Ley 100 de 1993
- Ley 797 de 2003
- Acto Legislativo 01 de 2005
- Índice de Precios al Consumidor – DANE
- Artículo 305 del Código Penal
- Artículo 446 numeral 4 del Código General del Proceso
- Tasa equivalente al DTF, certificado por el Banco de la República.
- Interés Bancario Consumo Ordinario, Certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia

16. Control de Registros: Ver tabla de retención documental.

CÓDIGO P-OAD-05	ELABORÓ Profesional Universitario	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021	FECHA 23/08/2021